

JSB

DECLARACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2825-CM-2017)

23 OCT 2018

PROYECTO DE DECLARACIÓN -CM-18

-1037/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA GIRA
ARTÍSTICA LA RUNFLA TANGO.

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".
- Audio: <https://soundcloud.com/larunfla>
- Material Audiovisual: https://www.youtube.com/watch?v=-3HHo-ink_c
- Facebook: <https://www.facebook.com/CuartetoLaRunfla>
- Instagram: https://www.instagram.com/la_runfla

FUNDAMENTOS

Se llevará a cabo, en nuestra ciudad, la gira artística organizada por el grupo La Runfla Tango, proveniente de la Ciudad de Buenos Aires.

La Runfla es un cuarteto de tango conformado por tres guitarras criollas y una voz femenina. Cuyos integrantes, los músicos, Augusto Bellowini; guitarrista y arreglador, Graduado del Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla" en la Tecnicatura de Tango y Folklore; Alejandro Fassino, guitarrista y arreglador, graduado de la Tecnicatura de Tango y Folklore del Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"; Lucas Peverelli, guitarrista y arreglador, graduado del Conservatorio Astor Piazzolla, especializándose en Música de Cámara; y Florencia Ubertalli, quien estudió música en la Escuela de Música Popular de Avellaneda y de forma particular con

JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

diversas maestras y cantoras de público reconocimiento en el ámbito del jazz, el folklore y el tango.

El proyecto surge a fines del año 2017 con el objetivo de explorar el género tanguero. Desde entonces, el grupo se ha abocado a darle forma a arreglos instrumentales y vocales de producción propia que retomen las raíces más tradicionales y bailables del género, sin dejar de incorporar estéticas más modernas y composiciones contemporáneas.

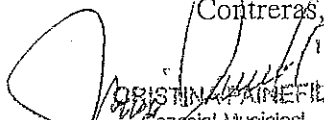
La Runfla hace su primera presentación formal en julio de 2018 en el espacio J.J Circuito Cultural, habiéndose presentado anteriormente en algunas milongas y eventos culturales de Buenos Aires.


A partir de entonces han sido invitados a participar de varios ciclos de tango en espacios públicos y privados como Bohemia Tanguera en Cusca Risun; Almagro tiene Tango; Del otro lado del río en La Vieja Guarida y en diversas milongas como La práctica Florida en el Teatro Repertorio de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, La ventanita del arrabal, y la milonga del Archibrazo. En agosto de 2018 llevaron a cabo la grabación de su primer EP en los Estudios Del parral, y filmaron su primer video del tema Yuyo verde (NAP-contenidos audiovisuales).

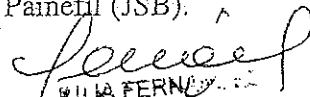
El espectáculo que pondrán en escena durante su recorrido, constará de 60 minutos de música criollaailable; presentando tangos, valeses y milongas con arreglos originales para la formación.

En virtud del sentido cultural y turístico que propone este evento, se considera significativo declarar de interés municipal la gira organizada por el cuarteto La Runfla Tango, a realizarse en San Carlos de Bariloche en el mes de Enero de 2019.

AUTORAS/ES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, y Cristina Paineñil (JSB).



CRISTINA PAINEÑIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

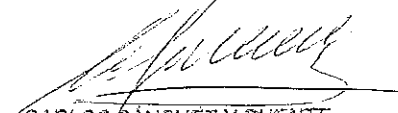
CMSCB.DCLE.RE.21 - Rev.00
Fecha: 12/11/14

La impresión de este documento es copia no controlada.
Día de impresión 18/10/2018 12:43

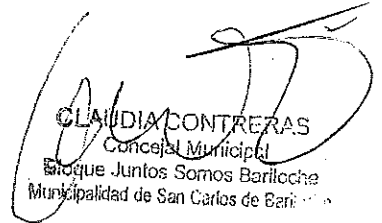
JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---



VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CARLOS SANCHEZ Y FUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad San Carlos de Bariloche



CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18 Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal La Gira Artística La Runfla Tango a realizarse en el mes de enero de 2019, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.

